

“Ciudades Comunales” otra utopía de la revolución

El presidente de la Comisión de Desarrollo de Comunas de la Asamblea Nacional (AN), electa el 6-D, diputado Luis José Marcano, anunció que este viernes 19 de marzo arranca la consulta nacional sobre la Ley Orgánica de las Ciudades Comunales, este medio de comunicación quiso conocer la opinión de ciudadanos y dirigentes políticos.

En tal sentido el Diario La Mañana Digital en el Municipio Falcón consultó a varios ciudadanos quienes señalaron, que esto es más de los mismo y que es otra utopía de la revolución, “estos es más de los mismo, no se ha podido con los consejos comunales y las comunas se va a poder con una ciudad comunal, esto para crear más caos en la población...es otra utopía de la revolución”, dijo José Petit.

Por su parte Erika Camargo, expresó “no estoy de acuerdo con eso, deberían consultar primero al pueblo para hacer algo que va a cambiar geopolíticamente al país y sobre todo el sistema económico, no pudieron con las comunas que se han resumido solo a jornadas del Clap, el gas y más nada”.

Asimismo, María González, manifestó “a través de esa ley el gobierno puede apoderarse de todo, tierras bienes propiedad de los ciudadanos”.

En tal sentido Marco González, presidente del Concejo del Municipio Falcón, dijo “como dirigente social y comunal creemos mucho en el poder popular empoderado y estamos convencidos que este es el camino, indudablemente se está debatiendo en la AN, donde fue aprobada en primera discusión, pero creemos que es necesario que para la segunda discusión deben ser consultados los sectores involucrados en eso, no estamos en contra de que existan las ciudades comunales pero no estamos suficientemente informados al respecto sobre todo quienes vivimos en los municipios”.

La ciudad comunal es definida como una nueva instancia de participación, articulación e integración de las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y organizaciones socio productivas dentro de un ámbito geográfico establecido por la comunidad, sin embargo para los expertos el proyecto de ley que se impulsa desde la AN cambia de tal manera la composición del Estado que simplemente no es legal hacerlo

por vía de ley orgánica, sino que debería llevarse a cabo un referendo para consultar a la población.

Danilo Sarmiento / CNP: 10.435